



Libertad y Orden

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

RESOLUCIÓN NÚMERO **000200** DE 2017

(**01 FEB 2017**)

"Por la cual se hace un encargo"

EL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SALUD

En ejercicio de sus facultades legales, especialmente las señaladas en el numeral 4° del artículo 7° del Decreto 2462 de 2013, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.19.1.2 del Decreto 1083 de 2015, señala:

"ARTÍCULO 2.2.19.1.2 Encargos y nombramientos provisionales. Mientras se surte el proceso de selección convocado para la provisión de los empleos del sistema específico de carrera, el superintendente podrá efectuar encargos o nombramientos provisionales de conformidad con lo establecido en el Decreto-ley 775 de 2005".

Que el empleo Profesional Especializado Código 2028 Grado 12 de la planta global de esta Superintendencia se encuentra vacante en forma temporal por el encargo efectuado a su titular.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Encargar a la funcionaria que se relaciona a continuación, en el siguiente empleo que se encuentra en vacancia temporal, de conformidad con la parte motiva de la presente Resolución:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA	TITULAR CON DERECHOS DE CARRERA
ALDANA BAUTISTA LUPERLY	65730633	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	12	GRUPO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA AL COMPONENTE DE SALUD PÚBLICA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PARA ENTIDADES DEL ORDEN TERRITORIAL DEL DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA SUPERVISIÓN INSTITUCIONAL	ZULETA GARCÍA AMPARO

ARTÍCULO 2°.- El encargo mencionado será por el término que dure la situación administrativa en la que se encuentra su titular.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar el contenido de la presente Resolución a la funcionaria anteriormente relacionada.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales desde su posesión.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los

01 FEB 2017

NORMAN JULIO MUÑOZ MUÑOZ
Superintendente Nacional de Salud

PROYECTO CARLOS EDUARDO CÁCERES BUSTAMANTE - PROFESIONAL ESPECIALIZADO
 APROBÓ JENNIFER DEL ROSARIO BEMBE RICO - COORDINADOR GRUPO DE TALENTO HUMANO
 APROBÓ IVÁN CAMILO CAMARGO ROJAS - PROFESIONAL ESPECIALIZADO
 APROBÓ SOMA STELLA ROMERO TORRES - SECRETARIA GENERAL